



Consejería Insular del Medio Natural,
Sostenibilidad, Seguridad y Emergencias
Servicio Administrativo de Gestión del Medio
Natural y Seguridad
Unidad de Coordinación

Ref.: JGRR/vmg Fax: 922 23 91 94
Tfno: 922 23 91 85
Asunto: Informe de la Consejería Insular del Medio
Natural

CONSEJERÍA INSULAR DE MOVILIDAD
SERVICIO ADMINISTRATIVO DE
MOVILIDAD

Informe de la Consejería Insular del Medio Natural

En ejercicio de la competencia que me atribuye el artículo 32.2 r) del Reglamento Orgánico del Cabildo de Tenerife, emito el siguiente informe:

Expediente	E2025020398
Denominación	APROBACIÓN INICIAL DEL PLAN INSULAR DE MOVILIDAD (PIMSIT)
Promotor	CONSEJERÍA INSULAR DE MOVILIDAD DEL CABILDO INSULAR DE TENERIFE
Peticionario	CONSEJERÍA INSULAR DE MOVILIDAD DEL CABILDO INSULAR DE TENERIFE

Con fecha 16 de octubre de 2025 se recibió, procedente de la Consejería Insular de Movilidad del Cabildo Insular Tenerife, petición de informe con relación al Documento de Aprobación Inicial y Estudio Ambiental Estratégico del **“PLAN INSULAR DE MOVILIDAD DE LA ISLA DE TENERIFE (PIMSIT)”**.

La elaboración de la presente propuesta técnica de informe se realiza teniendo en consideración únicamente las competencias específicas de la Consejería Insular de Gestión del Medio Natural y Seguridad expresamente recogidas en el DECRETO 111/2002, de 9 de agosto, de traspaso de funciones de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias a los Cabildos Insulares en materia de servicios forestales, vías pecuarias y pastos; protección del medio ambiente y gestión y conservación de espacios naturales protegidos.

PRIMERO.- Ámbito y objeto.-

En atención a la documentación presentada, el Plan Insular de Movilidad Sostenible de Tenerife (PIMSIT) surge de la necesidad de abordar los crecientes desafíos de movilidad a los que se enfrenta la isla de Tenerife, que afectan tanto a la calidad de vida de sus habitantes como a su medio ambiente y competitividad económica. El modelo de movilidad predominante, altamente dependiente del uso del vehículo privado, ha generado problemas persistentes que incluyen la congestión del tráfico, el aumento de las emisiones contaminantes, la falta de competitividad del transporte público y un bajo porcentaje de viajes no motorizados.

Sus objetivos generales se enmarcan en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas, y se alinean con las políticas de desarrollo socioeconómico, planificación territorial y protección ambiental promovidas por las administraciones públicas. Estos objetivos reflejan la misión del PIMSIT de transformar el sistema de movilidad de la isla, con el fin de garantizar un transporte eficiente, accesible, equitativo y respetuoso con el medio ambiente. Los principales objetivos del PIMSIT son:

1. Configuración de un sistema multimodal integrado y eficiente.

C/ Las Macetas, s/n Los Majuelos. Pabellón Insular Santiago Martín. 38108 - La Laguna. Santa Cruz de Tenerife
Tfno.: 901 501 901 E-mail: medionatural@tenerife.es www.tenerife.es



Los siguientes sellos, bajo licencia de la Entidad Certificadora, acreditan que este Servicio aplica un Sistema de Gestión Ambiental en sus oficinas del Pabellón Santiago Martín

Código Seguro De Verificación	NQ_t8jFHNwBqZXNvCrq8Q	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Blanca Delia Pérez Delgado - Consejera Insular del Medio Natural, Sostenibilidad, Seguridad y Emergencias	Firmado	15/12/2025 12:32:11
	Carlos Andrés Rodríguez-Figueroa Gorriñ - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Gestión del Medio Natural y Seguridad	Firmado	15/12/2025 11:38:59
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/NQ_t8jFHNwBqZXNvCrq8Q		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	1/8



ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

LA0014355s25N0003831

CSV

GEISER-869d-f4c7-af2a-7c3c-848c-130e-cea3-9aa0

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://run.gob.es/hsbIF8yLcR>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

15/12/2025 12:54:31 Horario insular

Validez del documento

Original



GEISER-869d-f4c7-af2a-7c3c-848c-130e-cea3-9aa0



2. Reducción de los desplazamientos en vehículo privado.
3. Aumento de la participación del transporte público.
4. Atender adecuadamente las demandas de movilidad de la población a través de las siguientes acciones:
 - Mejorar la calidad y disminuir la duración de los viajes, facilitando un acceso equitativo y equilibrado a las redes y sistemas de transporte para todas las personas, independientemente de su lugar de residencia o su situación socioeconómica.
 - Reducir el consumo de recursos y los costes externos ambientales asociados a la movilidad, mediante un fomento decidido de los modos colectivos de transporte público, la movilidad activa, el uso de vehículos eléctricos y la disuasión del uso del coche privado.
 - Impulsar la integración operativa de los sistemas de transporte público, de manera que la ciudadanía perciba el sistema de transporte de Tenerife como un servicio único e integrado, que funcione de forma fluida y coherente, facilitando la intermodalidad.
5. Equilibrar la accesibilidad territorial.
6. Protección del medio ambiente y reducción de la huella ecológica.
7. Optimización de la logística y transporte de mercancías.

El desarrollo del **Modelo de Ordenación del PIMSIT** se concreta en **91 Propuestas de Actuación**, organizadas en **nueve Programas de Actuación**. Estas propuestas abarcan distintos ámbitos espaciales y funcionales de la isla (insular, comarcal, urbano), y cada una de ellas puede tener un carácter individual o incluir varios planes o proyectos.

Los nueve Programas en que se agrupan las Actuaciones del PIMSIT son:

- **Programa de Infraestructuras, Instalaciones y Sistemas del Transporte Público (IIS)**, que propone mejorar y ampliar las dotaciones de los soportes físicos y operaciones necesarios para la producción, la prestación, la comercialización y la utilización del transporte público colectivo.

Tabla 3 Actuaciones del Programa IIS

IIS	Infraestructuras, Instalaciones y Sistemas del Transporte Público
A.01	Implantación de la Red Insular de Aparcamientos de disuasión
A.02	Desarrollo de Intercambiadores de Transporte en Zonas Estratégicas
A.03	Implantación del servicio de transporte a la demanda por comarcas
A.04	Reorganización, ampliación y modernización de talleres y cocheras de TITSA
A.05	Evolución del Sistema de Ayuda a la Explotación (SAE) hacia un Centro de Control y Gestión Integral del Transporte Público
A.06	Carril BUS-VAO ITS en la TF-5
A.07	Carril BUS-VAO ITS en la TF-1
A.08	Ampliación Línea 1 hasta el Aeropuerto Tenerife Norte
A.09	Ampliación Línea 2 hasta La Gallega (Fases I y II)
A.10	Tren del Sur: Santa Cruz - Adeje

- **Programa de Infraestructura Viaria (IV)**, que define y cuantifica los elementos básicos necesarios para soportar el modelo de ordenación multimodal, con especial atención a los corredores estratégicos y las áreas de alta demanda.

Código Seguro De Verificación	NQ_t8jFHNwBqZXNvCrq8Q	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Blanca Delia Pérez Delgado - Consejera Insular del Medio Natural, Sostenibilidad, Seguridad y Emergencias	Firmado	15/12/2025 12:32:11
	Carlos Andrés Rodríguez-Figueroa Gorrín - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Gestión del Medio Natural y Seguridad	Firmado	15/12/2025 11:38:59
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/NQ_t8jFHNwBqZXNvCrq8Q		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	2/8



ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

LA0014355s25N0003831

CSV

GEISER-869d-f4c7-af2a-7c3c-848c-130e-cea3-9aa0

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

https://run.gob.es/hsbIF8yLcR

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

15/12/2025 12:54:31 Horario insular

Validez del documento

Original



GEISER-869d-f4c7-af2a-7c3c-848c-130e-cea3-9aa0



Tabla 4 Actuaciones del Programa IV

IV	Infraestructura Vial
A.01	Tercer carril en la TF-5: Aeropuerto Norte - La Orotava
A.02	Tercer carril en la TF-1: Tramo Güímar - San Isidro
A.03	Tercer carril en la TF-1: Tramo San Isidro - Las Américas
A.04	Variante Aeropuerto Tenerife Norte
A.05	Circunvalación Oeste (Vía Exterior)
A.06	Soterramiento TF-1 en Adeje
A.07	Anillo Insular: Erques - Santiago del Teide (2ª Calzada)
A.08	Anillo Insular: La Guancha - Icod de los Vinos
A.09	Anillo Insular: Los Realejos - La Guancha
A.10	Circunvalación Norte de San Cristóbal de la Laguna (Conexión con la TF-13: Túnel Mesa Mota/Gorgolana)
A.11	Mejora del acceso al Puerto de los Cristianos-El Mojón

- **Programa de Mejora y Potenciación del Transporte Colectivo (MPTC)**, que propone incrementar la calidad de los servicios a los viajeros desde un doble punto de vista:

- o Adecuación cuantitativa de la oferta a la demanda de movilidad por corredores y áreas
- o Mejora de la distribución de la oferta (líneas y paradas, capacidad, horarios, etc.) e incremento de la rapidez y comodidad de los viajes

- **Programa de Control y Regulación del Vehículo Privado (CRVP)**, que propone:

- o Reducir, o cuanto menos, contener las demandas de movilidad motorizada y por motivos de trabajo, estudios, compras y sanidad (movilidad obligada y semi-obligada)
- o Reducir la competitividad del transporte privado frente al transporte público colectivo mediante valoraciones y procedimientos asociados con la internalización de costes externos
- o Plantear una estrategia de comunicación que promueva un cambio en la cultura social, favorables a los modos de transporte público colectivo y a los modos no motorizados.

- **Programa de Promoción de la Movilidad Activa (PMA)**, que incluye todas las actuaciones relacionadas con el fomento del uso de modos no motorizados (a pie, en bici, VMP, ...)

- **Programa de Gestión de la Movilidad Digital e Innovadora (GMDI)** que incluye medidas de gestión de la movilidad, con un enfoque en la digitalización del sector del transporte, aprovechando las oportunidades que ofrecen el comercio electrónico, las plataformas digitales de intermediación y el intercambio de datos.

- **Programa del Transporte de Mercancías (TM)**, que propone medidas para mejorar la ordenación de aparcamientos (zonas de carga y descarga), los horarios y los itinerarios de vehículos pesados y transporte de mercancías, con el fin de reducir la congestión y mejorar la calidad urbana del centro de los núcleos urbanos.

- **Programa de la Movilidad Eléctrica (ME)**, que propone intervenir en las políticas de promoción del uso del vehículo eléctrico con el único objetivo de eliminar las emisiones de carbono y la apuesta por energías limpias y renovables.

- **Programa de Regulación, Planeamiento y Financiación (RPF)**, que plantea intervenciones en las condiciones regulatorias, de planeamiento y financieras del transporte público colectivo, buscando clarificar la política de precios, mejorar la eficiencia de los operadores y facilitar la coordinación interadministrativa.

Código Seguro De Verificación	NQ_t8jFHNwBqZXNvCrq8Q	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Blanca Delia Pérez Delgado - Consejera Insular del Medio Natural, Sostenibilidad, Seguridad y Emergencias	Firmado	15/12/2025 12:32:11
	Carlos Andrés Rodríguez-Figueroa Gorriñ - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Gestión del Medio Natural y Seguridad	Firmado	15/12/2025 11:38:59
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/NQ_t8jFHNwBqZXNvCrq8Q		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	3/8



ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

LA0014355s25N0003831

CSV

GEISER-869d-f4c7-af2a-7c3c-848c-130e-cea3-9aa0

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://run.gob.es/hsbIF8ylcR>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

15/12/2025 12:54:31 Horario insular

Validez del documento

Original



GEISER-869d-f4c7-af2a-7c3c-848c-130e-cea3-9aa0



SEGUNDO. - Consideraciones. -

Al respecto del contenido de la documentación presentada, y en el ámbito de las competencias atribuidas, en relación a los Espacios Naturales Protegidos de la Red Canaria y Espacios Protegidos de la Red Natura 2000, se informa lo siguiente:

A. **Relación del PIMSIT con la movilidad y accesibilidad al Espacio Natural Protegido “Parque Rural de Teno”.**

A.1.) En el documento de ordenación, en el apartado 4.1.1. se incluyen una serie de conclusiones a las propuestas realizadas en el trámite de consulta anterior desde la Oficina de Gestión del Parque Rural de Teno, entre otras, destacan las siguientes:

- Se coordinarán reuniones para conocer más en detalle la estrategia de movilidad en relación con espacio natural protegido Parque Rural de Teno.
- Se corrige el error gráfico en relación a la vía Santiago del Teide con el Valle de El Palmar.
- Incorporar en la zona de prestación del transporte a la demanda la zona de El Palmar-Teno Alto.

Estas consideraciones se encuentran recogidas tanto en los documentos como en los Planos de Ordenación del Plan Insular de Movilidad Sostenible de Tenerife.

A.2.) El Plan Insular de Movilidad Sostenible debería incorporar la ubicación, en los dos principales puntos de acceso al Parque Rural de Teno: Buenavista del Norte (al norte del Parque) y Santiago del Teide (al sur), de **aparcamientos disuasorios** con el fin de captar el tráfico de vehículos privados antes de que entren en las carreteras TF-436 y TF-445.

A.3.) Relacionado con la propuesta anterior, el **futuro plan de movilidad sostenible del Parque Rural de Teno** debería contener, al menos, lo siguiente:

- Establecimiento de sistemas de lanzadera de transporte público desde Buenavista del Norte y desde Santiago del Teide que serían el complemento fundamental de los aparcamientos disuasorios.
- Regulación del tamaño y horarios de servicio de las guaguas turísticas, especialmente en la Carretera Insular TF-436, estableciendo restricciones, al menos, en los horarios de mayor afluencia de visitantes
- Mejora de la señalización vial, particularmente en la carretera insular TF-445, que conduce a la Punta de Teno.
- Establecimiento de zona de bajas emisiones, libres del flujo habitual de vehículos motorizados sobre todo en los ámbitos más frágiles de los espacios.

Con todo esto se pretende:

- Reducir el número de vehículos en las citadas carreteras, para reducir la congestión y el riesgo de accidentes.
- Eliminar atascos y retenciones, aliviando la presión sobre residentes y mejorando la calidad de la visita.

Código Seguro De Verificación	NQ_t8jFHNwBqZXNvCrq8Q		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Blanca Delia Pérez Delgado - Consejera Insular del Medio Natural, Sostenibilidad, Seguridad y Emergencias		Firmado	15/12/2025 12:32:11
	Carlos Andrés Rodríguez-Figuroa Gorrín - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Gestión del Medio Natural y Seguridad		Firmado	15/12/2025 11:38:59
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/NQ_t8jFHNwBqZXNvCrq8Q			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		Página	4/8



ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

LA0014355s25N0003831

CSV

GEISER-869d-f4c7-af2a-7c3c-848c-130e-cea3-9aa0

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

https://run.gob.es/hsbIF8yLcR

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

15/12/2025 12:54:31 Horario insular

Validez del documento

Original



GEISER-869d-f4c7-af2a-7c3c-848c-130e-cea3-9aa0



- Disminuir la presión ambiental y las emisiones en el interior del Parque Rural, en línea con la propuesta de establecer zonas de bajas emisiones.
- Facilitar el control de aforo en los puntos de interés como el caserío de Masca o la Punta de Teno.

La incorporación de estas medidas se considera clave para gestionar esta situación de forma integral y sostenible, priorizando soluciones que no impliquen intervenciones directas dentro del Parque Rural de Teno.

B. Relación del PIMSIT con la movilidad y accesibilidad al Espacio Natural Protegido "Parque Rural de Anaga".

B.1.) En vista de que el Documento de Ordenación del PIMSIT contempla en el Programa de Regulación, Planeamiento y Financiación (RPF), la actuación A.03 "Planes de Movilidad en ENP (El Teide, Anaga y Teno)", en el que se concretan diferentes actuaciones para el desarrollo de un Plan de Movilidad Sostenible para el Parque Rural de Anaga; y que, en el Documento de Ordenación, en el apartado 4.1.3. se incluye una medida a la propuesta realizada desde la Oficina de Gestión del Parque Rural de Anaga, en relación a consultas del Documento de Avance previo: "*Se coordinarán reuniones con ese Área del Cabildo con el objeto de conocer más en detalle la Estrategia de Movilidad Sostenible en la Reserva Biosfera Macizo de Anaga y acciones derivadas que sean susceptibles de ser recogidas en el PIMSIT*", **se consideran necesarias y adecuadas las actuaciones y medidas propuestas en el PIMSIT, y se estima nuevamente que el PIMSIT que finalmente se apruebe, integre entre sus determinaciones los resultados que se obtengan tras la elaboración de la "Estrategia de Movilidad Sostenible en la Reserva de la Biosfera Macizo de Anaga"**, al objeto de darle la naturaleza jurídica que le corresponda a la citada Estrategia y obtener así una política de movilidad integrada tanto entre las distintas administraciones y como las diversas Áreas del Cabildo implicadas.

B.2.) Relacionado con la propuesta anterior, se considera necesario que el futuro **Plan de Movilidad Sostenible del Parque Rural de Anaga** debería contener, al menos, las siguientes actuaciones/medidas:

- Establecimiento de sistemas de lanzadera de transporte público desde el T.M. de La Laguna.
- Inclusión de aparcamientos disuasorios pre-Parque Rural de Anaga.
- Mejora en la red de Transporte Público con servicios en el Parque Rural de Anaga.
- Regulación del Aparcamiento en la zona de Cruz del Carmen y Pico del Inglés.
- Regulación del tamaño y horarios de servicio de las guaguas turísticas que acceden al Parque Rural de Anaga.
- Mejora en la Señalización/Información.

Código Seguro De Verificación	NQ_t8jFHNwBqZXNvCrq8Q		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Blanca Delia Pérez Delgado - Consejera Insular del Medio Natural, Sostenibilidad, Seguridad y Emergencias		Firmado	15/12/2025 12:32:11
	Carlos Andrés Rodríguez-Figuroa Gorrín - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Gestión del Medio Natural y Seguridad		Firmado	15/12/2025 11:38:59
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/NQ_t8jFHNwBqZXNvCrq8Q			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		Página	5/8



ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

LA0014355s25N0003831

CSV

GEISER-869d-f4c7-af2a-7c3c-848c-130e-cea3-9aa0

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://run.gob.es/hsbIF8yLcR>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

15/12/2025 12:54:31 Horario insular

Validez del documento

Original



GEISER-869d-f4c7-af2a-7c3c-848c-130e-cea3-9aa0



La incorporación de estas medidas/actuaciones se consideran necesarias para gestionar la movilidad y el uso público del ENP de forma integral y sostenible.

C. **Propuestas de actuación con implementación territorial en relación a los Espacios Naturales Protegidos de la Red Canaria y Espacios Protegidos de la Red Natura 2000.**

Una parte de las 91 propuestas de actuación contempladas en los distintos programas de actuación no tienen reflejo directo en el medio, mientras que de la implementación de determinadas actuaciones con incidencia territorial se pueden derivar efectos ambientales, señalándose a continuación lo siguiente respecto de las propuestas de las que pueden derivarse **impactos directos sobre algunos de los Espacios Naturales Protegidos de la Red Canaria y Espacios Protegidos de la Red Natura 2000**:

C.1.) De acuerdo al apartado 12. *Efectos ambientales de la ordenación del PIMSIT* del Estudio Ambiental Estratégico (en adelante EAA), concretamente el epígrafe 12.1.7 *Espacios Protegidos*, de las actuaciones con incidencia territorial, en fase de obras se prevén los siguientes potenciales impactos por **ocupación directa de áreas protegidas por dos actuaciones concretas**, específicamente en los siguientes espacios y en los valores que se reflejan a continuación y que se aportan en el propio EAA:

- Sitio de Interés Científico **Acantilados de La Hondura** (T-37), también ZEC ES7020077 Acantilado de la Hondura, con una superficie de afección de 3,2 Ha por la ejecución del **"Aparcamiento de Disuasión en la TF-1. Fasnía"**.
- Monumento Natural **Montaña de Guaza** (T-22), también ZEPA ES0000345 Rasca y Guaza, con una superficie de afección de 0,9 Ha por la ejecución del **"Aparcamiento de Disuasión en la TF-1. Guaza"**.

Sin embargo, según el punto 12.2 *Medidas ambientales*, epígrafe 12.2.7 *Espacios Protegidos*, dentro del citado apartado 12. *Efectos ambientales de la ordenación del PIMSIT* del EAA, **"los aparcamientos de disuasión en la TF-1 de Fasnía y Guaza se localizarán fuera del Sitio de Interés Científico Acantilado de la Hondura (T-37) y Monumento Natural Montaña de Guaza (T-22), respectivamente (...)"**, lo que **no concuerda con el potencial impacto por ocupación directa a estas áreas protegidas identificado en el epígrafe 12.1.7 Espacios Protegidos del propio EAA**.

C.2.) La descripción detallada de la ficha de la actuación **"Anillo Insular: Los Realejos – La Guancha"** (Clave A.09), tanto en la Memoria de Ordenación del Plan como en el EAA, se concreta en lo siguiente: *"Para minimizar el impacto en zonas protegidas como el Barranco de Ruiz o de zonas de espacial valor paisajístico como la Zona de la Rambla de Castro y Las Aguas, la infraestructura se desarrollará a través de túneles excavados y viaductos estratégicos. En particular, se plantea un trazado en Y en Las Aguas, que permitirá dividir el tráfico hacia la costa o continuar el recorrido en dirección a La Guancha a través de un túnel hasta el Barranco de Las Monjas, que será atravesado por un viaducto de impacto reducido. Tras ello, el trazado seguirá con un segundo túnel hasta el enlace de La Guancha, evitando afecciones en superficie"*. A este respecto, advertir que tal **descripción incurre en un error**, pues en lugar de detallar la solución por subtramos para esta actuación concreta, parece referirse a parte de la actuación **"Anillo Insular: La Guancha – Icod de los Vinos"** (Clave A.08).

Además de esta errata respecto de la descripción de la actuación **"Anillo Insular: Los Realejos – La Guancha"** (Clave A.09), en el EAE se establece que **"el trazado previsto para el Cierre del Anillo Insular entre Los Realejos (y La Guancha), que discurre en la práctica totalidad de**

Código Seguro De Verificación	NQ_t8jFHN0wBqZXNvCrq8Q		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Blanca Delia Pérez Delgado - Consejera Insular del Medio Natural, Sostenibilidad, Seguridad y Emergencias		Firmado	15/12/2025 12:32:11
	Carlos Andrés Rodríguez-Figueroa Gorriñ - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Gestión del Medio Natural y Seguridad		Firmado	15/12/2025 11:38:59
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/NQ_t8jFHN0wBqZXNvCrq8Q			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		Página	6/8



ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

LA0014355s25N0003831

CSV

GEISER-869d-f4c7-af2a-7c3c-848c-130e-cea3-9aa0

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

https://run.gob.es/hsbIF8yLcR

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

15/12/2025 12:54:31 Horario insular

Validez del documento

Original



GEISER-869d-f4c7-af2a-7c3c-848c-130e-cea3-9aa0



su trazado en túnel, según la información aportada, atravesando en túnel el Paisaje Protegido de Campeches, Tigaiga y Ruiz (T-34) y el Sitio de Interés Científico Barranco de Ruiz (T-42), sobre los cuales, si bien **no se prevé afección superficial (...)**. Sin embargo, **esta aseveración no coincide exactamente con lo señalado en la citada ficha de esta actuación Clave A.09**, concretamente en lo siguiente: **“la infraestructura se desarrollará a través de túneles excavados y viaductos estratégicos”**.

Por tanto y en este punto, al no disponer del detalle de los distintos subtramos que componen la actuación “Anillo Insular: Los Realejos – La Guancha” (Clave A.09), **no es posible aproximar los potenciales efectos de dicha actuación sobre las áreas protegidas** Paisaje Protegido de Campeches, Tigaiga y Ruiz (T-34), también ZEC ES7020074 Campeches, Tigaiga y Ruiz, el Sitio de Interés Científico Barranco de Ruiz (T-42), también ZEC ES7020082 Barranco de Ruiz y Paisaje Protegido Rambla de Castro (T-28), también ZEC ES7020068 Rambla de Castro.

C.3.) Una de las propuestas de actuación valorada en varias de las alternativas de ordenación, concretamente en las alternativas 4 (y sus variantes), 5 y 7 de entre las presentadas en el EAE y en el propio Documento de Alternativas de Ordenación (Memoria de Información, Tomo V), se refiere a la posibilidad de instalar el denominado “Funicular Garachico - San Juan del Reparo” atravesando de norte a sur el Paisaje Protegido de Acantilados de la Culata, también ZEC ES7020073 Acantilados de La Culata. El trazado de este elemento, aunque ya se prevé en el propio Plan Especial del Paisaje Protegido de Acantilados de La Culata aprobado en 2010, determinaría una **afección directa sobre el espacio**, de tal modo que se entendería necesaria, en su caso, una **reevaluación de la viabilidad ambiental y funcional de la propuesta** habida cuenta tanto el tiempo transcurrido desde la aprobación del Plan Especial, el potencial de usuarios y su verdadera relevancia a escala insular y, en especial, su previsible afección significativa tanto sobre el recurso paisaje y geomorfológico (ver Figura 1) como sobre los hábitats naturales objeto de protección de la ZEC, en este caso sobre el hábitat de interés comunitario *HIC 8320 Campos de lava y excavaciones naturales¹* (ver Figura 2). Este cuestionamiento tiene reflejo en el propio Documento de Alternativas de Ordenación (Memoria de Información, Tomo V) en relación a esta propuesta de actuación, reconociendo que *“dentro de este PIMSIT se puede volver a analizar esta propuesta como alternativa de resolución y apoyo a la conexión estudiada (...). Habría que analizar además su impacto ambiental y paisajístico y no solo su funcionalidad discutible desde el punto de vista del transporte insular, ya que solo sirve a paliar un problema local de movilidad de turistas y de trabajadores en esta zona de la isla”*.

¹ "ELABORACIÓN DE CARTOGRAFÍA DIGITAL DE DETERMINADOS SUBTIPOS DEL HÁBITAT '8320 CAMPOS DE LAVA Y EXCAVACIONES NATURALES' MEDIANTE LA DELIMITACIÓN PRECISA DE 'CAMPOS DE LAVA ESTÉRILES', 'CENIZAS VOLCÁNICAS Y CAMPOS DE LAPILLI' Y LA LOCALIZACIÓN DE 'FUMAROLAS', BIOSFERA XXI, Estudios Ambientales SL, Gobierno de Canarias (2017)

Código Seguro De Verificación	NQ_t8jFHN0wBqZXNvCrq8Q		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Blanca Delia Pérez Delgado - Consejera Insular del Medio Natural, Sostenibilidad, Seguridad y Emergencias		Firmado	15/12/2025 12:32:11
	Carlos Andrés Rodríguez-Figuerola Gorrín - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Gestión del Medio Natural y Seguridad		Firmado	15/12/2025 11:38:59
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/NQ_t8jFHN0wBqZXNvCrq8Q			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		Página	7/8



ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

LA0014355s25N0003831

CSV

GEISER-869d-f4c7-af2a-7c3c-848c-130e-cea3-9aa0

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

https://run.gob.es/hsbIF8yLcR

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

15/12/2025 12:54:31 Horario insular

Validez del documento

Original



GEISER-869d-f4c7-af2a-7c3c-848c-130e-cea3-9aa0



Figura 1: Vista parcial del trazado del Funicular Garachico - San Juan del Reparo definido en el Plan Especial del Paisaje Protegido de Acanilados de La Culata

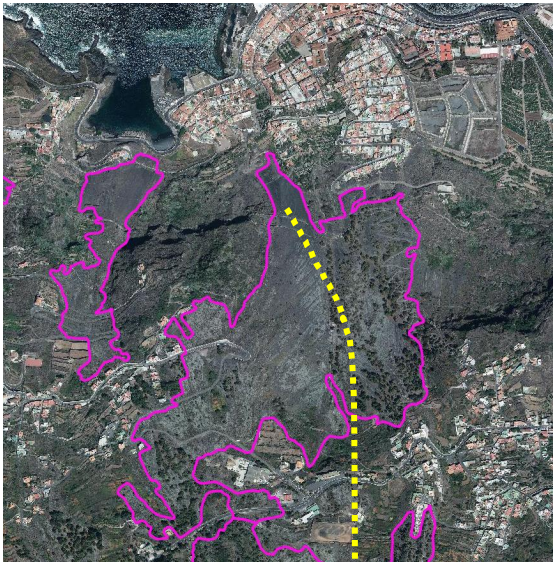


Figura 2: Distribución del HIC 8320 respecto del corredor definido para el "Funicular Garachico - San Juan del Reparo" en el Plan Especial del Paisaje Protegido de Acanilados de La Culata

Documento firmado electrónicamente:

La Consejera Insular
Blanca Delia Pérez Delgado

Informe emitido conforme a la propuesta técnica
El Jefe de Servicio
Carlos Andrés Rodríguez-Figueroa Gorrín

Código Seguro De Verificación	NQ_t8jFHNwBqZXNvCrq8Q			Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Blanca Delia Pérez Delgado - Consejera Insular del Medio Natural, Sostenibilidad, Seguridad y Emergencias			Firmado	15/12/2025 12:32:11
	Carlos Andrés Rodríguez-Figueroa Gorrín - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Gestión del Medio Natural y Seguridad			Firmado	15/12/2025 11:38:59
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/NQ_t8jFHNwBqZXNvCrq8Q				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			Página	8/8



ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

LA0014355s25N0003831

CSV

GEISER-869d-f4c7-af2a-7c3c-848c-130e-cea3-9aa0

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

https://run.gob.es/hsbIF8yLcR

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

15/12/2025 12:54:31 Horario insular

Validez del documento

Original



GEISER-869d-f4c7-af2a-7c3c-848c-130e-cea3-9aa0